



OFICIO ORDINARIO Nº 242555/2024

ANT.: Oficio Ordinario SSS N°1343 de fecha 15 de abril de 2024 de la Asesora Especial para Asuntos Indígenas de la Oficina de Asuntos Indígenas de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

MAT.: Informa sobre consulta de modificación al Decreto Supremo N°66 del Ministerio de Desarrollo Social que reglamenta la consulta a los pueblos indígenas y constitución de trabajo técnico jurídico para la construcción de propuestas de modificación del Reglamento de Consulta General (D.S. N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social), en el marco del proceso de consulta previa 2024-2025.

Santiago, 04/06/2024

DE: JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

A: VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SEA

Junto con saludar, a través del presente, cumplo con informar a usted, en razón de la incidencia que en la regulación de la consulta a los pueblos indígenas pudiera tener, que:

Mediante Oficio Ordinario SSS N°1343 de fecha 15 de abril de 2024 de la Asesora Especial para Asuntos Indígenas de la Oficina de Asuntos Indígenas de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), dirigido a Ministros y Ministras integrantes del Consejo de Ministros para Asuntos Indígenas y que en distribución se remite al Ministerio del Medio Ambiente, se invitó para el pasado 10 de mayo de 2024, a la primera sesión de instalación de la mesa de trabajo técnico jurídico para la construcción de propuestas de modificación del Reglamento de Consulta General (D.S. N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social), en el marco del proceso de consulta previa 2024-2025.

Sobre el particular, se solicita informar si vuestro Servicio se encontraba al tanto de esta iniciativa. A su vez, previa reunión informativa y de coordinación con esta subsecretaría, se solicita designar un representante de vuestro servicio para la mesa técnico-jurídica, en el marco de la construcción de propuestas de modificación del Reglamento de Consulta General (D.S. N° 66 del Ministerio de Desarrollo Social), para el proceso de consulta previa 2024-2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



JUAN MAXIMILIANO SALVADOR PROAÑO UGALDE

Subsecretario

Ministerio Del Medio Ambiente

DMV/AEG/JFF/CLC/DFA

Incl.: Documento Digital: Ord. 1343 UCAI [Ver](#)
Documento Digital: Ord. 242112 MMA [Ver](#)
Documento Digital: Acta Cos Min Asuntos Indígenas [Ver](#)
Documento Digital: PPT Mesa técnico-jurídica [Ver](#)
Documento Digital: Acta Mesa técnico-jurídica [Ver](#)
Documento Digital: Matriz de Análisis [Ver](#)

C.C.: JUDITH BERTA ROA AQUEVEQUE - DIVISIÓN JURÍDICA
CARLOS RUNGRUANGSAKORN LEIVA - DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.mma.gob.cl/validar/?key=20155893&hash=8befe>